



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: MODIFICA DECRETO ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO RECARGA DE EXTINTORES DE LA RED DE SALUD DE LA COMUNA DE LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 27 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; El Artículo 10, Número 7, letra j), y 51, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que el número de extintores a recargar es mayor al considerando inicialmente.

La necesidad de recargar los extintores de la Red de Salud de la Municipalidad de la Comuna de la Higuera.

Que La adquisición no supera las 10 UTM.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

DECRETO EXENTO N° 000824

Modifíquese decreto Exento N° 711 de fecha 19 de Febrero 2014 como sigue:

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición del servicio de recargas de extintores para la Red de Salud Municipal de la Comuna de La Higuera por un monto total de \$ 123.500.- (ciento veinte y tres mil quinientos pesos más IVA) al proveedor:

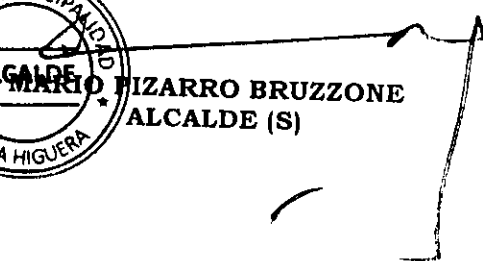
MARCELA ESTHER PEÑA Y LILLO

RUT [REDACTED]

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2014, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 003, denominado "PRODUCTOS QUÍMICOS".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
MARIO FIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 176/27-02
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
5. MPB/MAL/LOW/aaa